

CÓDIGO DE ÉTICA



CONTENIDO

Introducción	3
Misión	3
Visión	3
Valores a partir de los cuales se definirá la programación transmitida	4
Principios Generales.....	4
Medios de contacto para las Audiencias.....	5

Introducción

Este Código de Ética se expide en cumplimiento al marco legal aplicable, con el fin de garantizar los derechos de información, de expresión y de recepción de contenidos, en términos de lo establecido en el *Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 653/2019 del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, aprueba y emite los Lineamientos Generales para garantizar los Derechos de las Audiencias* y en lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este documento garantiza que **Tele Cable de Romita, S.A. de C.V., con nombre comercial Telecable de Romita**, empresa autorizada para prestar servicios públicos de telecomunicaciones al amparo del título de concesión única para uso comercial otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en favor del C. Alejandro Olivares Ramos, de conformidad con la resolución contenida en el Oficio No. IFT/223/UCS/DG-CTEL/963/2022, de fecha 12 de julio de 2022, cuenta con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evita cualquier tipo de censura previa sobre los contenidos retransmitidos.

Misión

La misión de **Telecable de Romita** es ofrecer un servicio de televisión restringida que se distinga por su compromiso con la información responsable, el entretenimiento, la cultura y la convivencia. Busca captar el interés de las audiencias y ofrecerles la mejor experiencia posible en televisión de paga.

Para lograrlo, **Telecable de Romita** retransmite una programación nacional e internacional variada, que refleja la diversidad social y cultural. Se prioriza la calidad, credibilidad, pluralidad y veracidad de los contenidos.

Visión

La visión de **Telecable de Romita** es consolidarse como una de las empresas líderes en el mercado del servicio de televisión restringida, para lo cual ofrece una oferta programática equilibrada, que brinda espacio a la producción de programación local e internacional, así

como a la retransmisión de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales.

Telecable de Romita impulsa el pluralismo ideológico, político, social y lingüístico, fomentando la libertad de ideas y opiniones, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación por razón de raza, género, condición social, educación, religión, filosofía o ideología.

Valores a partir de los cuales se definirá la programación transmitida

Telecable de Romita define su programación con base en los siguientes valores:

- Congruencia: Se promueve una cultura de confianza con las audiencias.
- Respeto: Se garantiza una atención adecuada, oportuna y respetuosa hacia todas las audiencias.
- Competencia y calidad: Se trabaja en satisfacer los derechos de las audiencias.
- Pluralismo: Se valora la diversidad ideológica, política, social, cultural y lingüística para fomentar la tolerancia y el respeto a todas las opiniones.
- Diversidad: Se ofrece la retransmisión de programación variada, que refleje la pluralidad cultural, de ideas y de opiniones, y que fortalezca la democracia.
- Respeto a los derechos humanos: Se prioriza la inclusión de personas con discapacidad, el respeto al interés superior de la niñez, la igualdad de género, la no discriminación, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. También se fomenta la identidad nacional y la dignidad humana.
- No discriminación: Se rechaza cualquier acto de discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil u otra condición que menoscabe la dignidad humana.

Principios Generales

Telecable de Romita observará los principios y preceptos a que deben sujetarse las transmisiones en términos del marco jurídico aplicable, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Medios de contacto para las Audiencias

Telecable de Romita cuenta el número telefónico 432 745 3271 y con el correo electrónico atencionclientes@tvrcomunicaciones.com.mx para la recepción de las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones presentadas por las audiencias, los cuales se difunden de manera permanente en la página web: <https://www.tvrcomunicaciones.com.mx>. 0